

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **27 de diciembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1479/22.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- 11. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A DISTINTAS ASOCIACIONES DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE 2021 PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la relación de entidades (Anexo 1) que han justificado correctamente, de acuerdo a las Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2021.-

SEGUNDO.- Aprobar la relación de entidades (Anexo 2) que han procedido a la devolución total o parcial voluntaria de la subvención concedida en la Convocatoria 2021.-

TERCERO.- Aprobar la relación de entidades (Anexo 3) que renuncian a la subvención concedida en la Convocatoria 2021.-

CUARTO.- Aprobar el inicio de Expediente de Reintegro de las entidades relacionadas en el Anexo 4.-

QUINTO.- Publicitar y notificar el presente Acuerdo de inicio de expediente de reintegro a los interesados, concediéndole un plazo de 15 días para presentar alegaciones de conformidad con el art. 94.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.-

SEXTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a los interesados.-

1 de 1



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

78249bb174394d463b3c17d3cc7b17e4ba8ab7e2

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

29/12/2022 13:44:46 CET
30/12/2022 11:37:51 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

SÉPTIMO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Los Anexos 1, 2, 3 y 4 a que se ha hecho mención en los apartados anteriores figuran en el informe emitido por la Jefa del Departamento de Participación Ciudadana que obra en el expediente de su razón con CSV bd53a622887d24b2e61357d473fd8ea1bb5451f2.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

78249bb174394d463b3c17d3cc7b17e4ba8ab7e2

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

29/12/2022 13:44:46 CET
30/12/2022 11:37:51 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

78249bb174394d463b3c17d3cc7b17e4ba8ab7e2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: fe04902430c4e2e684ccfad89b0be96f07ccd9d72deeb5b07c7308dd1ae1389c2ea0d26a74d3679c1911e1259d384e30610ba10e3f403e1e19c13de8c7de0946

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0003669_2022_00000000000000000000000013638745

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/12/2022 13:41:14

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 78249bb174394d463b3c17d3cc7b17e4ba8ab7e2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf